

¿QUÉ ES LA CONSTITUCIÓN?

La Constitución es donde se plasma el **marco general de convivencia** entre las y los ciudadanos de un país. Nos permite poder vivir juntos y en paz, aún a pesar de nuestras diferencias políticas, sociales, religiosas, culturales, étnicas y generacionales. Es la casa común que permite la convivencia social y el respeto de las diferencias. Una Constitución debe generar un sentido de pertenencia para que sea respetada y legitimada a lo largo del tiempo.

A su vez, la Constitución es la **norma principal** y más importante de un Estado. El sistema jurídico comienza con ella

en la cúspide. Esto significa que todas las normas de menor jerarquía (leyes, decretos, reglamentos y ordenanzas) deben estar de acuerdo con la Constitución.

La Constitución asegura y garantiza a todas las personas, por la dignidad que cada una de ellas posee, sus derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales. Es por eso que las Constituciones poseen un **catálogo de derechos fundamentales**, que sirven como declaración de lo mínimo que se debe respetar y proteger. Además, es el lugar donde se establece el equilibrio entre los poderes del Estado, los frenos y contrapesos para su control.

¿CÓMO SE ORGANIZA UNA CONSTITUCIÓN?

Las Constituciones tienen, fundamentalmente, dos partes. Una parte **dogmática**, donde se plasman los valores de nuestro Estado, como la dignidad, libertad, igualdad, justicia, solidaridad, etc. Junto a ellos, establece mecanismos para el adecuado aseguramiento, respeto, garantía y promoción de los derechos fundamentales.

Y otra parte **orgánica**, que determina la forma jurídica del Estado. Se determinan en ella temas como la organización territorial del Estado (Estado Unitario, Estado Federal, autonomía); la forma política de Estado (República o Monarquía;

democracia o dictadura); la forma de gobierno (presidencialismo o parlamentarismo) y los órganos del Estado, estableciendo sus funciones y atribuciones y las interrelaciones entre ellos (Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, Poder Judicial, Tribunal Constitucional, Contraloría General de la República, Ministerio Público, Banco Central, etc.).

¿QUÉ ES LO FUNDAMENTAL QUE QUEREMOS CAMBIAR DE LA ACTUAL CONSTITUCIÓN?

Para que la Constitución sea la casa común de las y los chilenos, y no la propiedad de sólo algunos, debemos re-

hacer nuestro pacto político, para garantizar la convivencia social. Por ello, proponemos 13 puntos fundamentales sobre lo que queremos cambiar para un nuevo Chile.